Ficha de datos de seguridad conforme al reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y modificaciones posteriores introducidas por el Reglamento de la Comisión (UE) n. 2020/878

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación	**pHZERO**
Nombre químico y sinónimos	**Desincrustante acido concentrado**
UFI :	**EEC3-D0R1-U00T-12H7**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **Desincrustante acido concentrado.**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Usos	✔	✔	✔

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:	**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**
Dirección:	**Via Garibaldi, 58**
Localidad y Estado:	**35018 San Martino di Lupari (PD)** **ITALIA** **Tel. +39.049.9467300** **Fax +39.049.9460753**
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	**sds@filasolutions.com**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a	**TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)** **ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Corrosivos para los metales, categoría 1	H290	Puede ser corrosivo para los metales.
Corrosión cutáneas, categoría 1B	H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
Lesiones oculares graves, categoría 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P501	Eliminar el contenido / recipiente en conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P260	No respirar el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.

P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P301+P330+P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303+P361+P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
Contiene:	ÁCIDO FOSFÓRICO ÁCIDO CLORHÍDRICO Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) Nº 648/2004

Inferior al 5%	tensioactivos catiónicos, tensioactivos no iónicos
Entre el 15% y el 30%	fosfatos

perfumes

2.3. Otros peligros
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.
El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias
Información no pertinente.

3.2. Mezclas
Contiene:

Identificación	**x = Conc. %**	**Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)**
ÁCIDO FOSFÓRICO		
INDEX 015-011-00-6	14 ≤ x < 19	Met. Corr. 1 H290, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 231-633-2		Met. Corr. 1 H290: ≥ 25%, Skin Corr. 1B H314: ≥ 25%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 10%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 25%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 10%
CAS 7664-38-2		
Reg. REACH 01-2119485924-24		
ÁCIDO CLORHÍDRICO		
INDEX 017-002-01-X	4 ≤ x < 5	Met. Corr. 1 H290, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 231-595-7		Met. Corr. 1 H290: ≥ 0,1%, Skin Corr. 1B H314: ≥ 25%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 10%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 25%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 10%, STOT SE 3 H335: ≥ 10%
CAS 7647-01-0		
Reg. REACH 01-2119484862-27		
Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina		
INDEX -	1 ≤ x < 2	Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 246-807-3		LD50 Oral: 1260 mg/kg
CAS 25307-17-9		
Reg. REACH 01-2119510876-35		
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil		
INDEX -	0,25 ≤ x < 0,3	Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Acute 1 H400 M=10, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 203-929-1		LD50 Oral: 560,5 mg/kg, LD50 Cutánea: 528 mg/kg
CAS 112-03-8		
Reg. REACH 01-2119970559-21		
HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos		
INDEX -	0 ≤ x < 0,02	Asp. Tox. 1 H304, EUH066
CE 926-141-6		
CAS 64742-47-8		
Reg. REACH 01-2119456620-43		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lávese inmediatamente con abundante agua tibia durante al menos 30/60 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico inmediatamente.
PIEL: Quitar la ropa contaminada. Tome una ducha inmediatamente. Consulte a un médico inmediatamente.
INGESTION: Consultar a un médico de inmediato. No induzca el vómito a menos que su médico lo autorice expresamente.
INHALACIÓN: Llame a un médico de inmediato. Lleve el sujeto al aire fresco, lejos del lugar del accidente. Si la respiración se detiene, administre respiración artificial. Tome las precauciones adecuadas para el rescatador.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados
Causa quemaduras de piel graves y lesiones oculares graves.
Contacto con los ojos: causa quemaduras, dolor, desgarro, enrojecimiento.
Ingestión: puede causar ardor de la boca, garganta y estómago.
Inhalación: tos e irritación del tracto respiratorio.
Contacto con la piel: quemaduras, dolor o irritación, enrojecimiento y formación de ampollas.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente
Utille intervención médica urgente. Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción
MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones
Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura
Garantice un adecuado sistema de toma de tierra para las instalaciones y las personas. Evite el contacto con los ojos y la piel. No inhale polvos, vapores o nieblas. No coma, beba ni fume durante el uso. Lávese las manos después del uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar ventilado, lejos de fuentes ignición. Mantenga los recipientes herméticamente cerrados. Mantenga el producto en recipientes claramente etiquetados. Evite el recalentamiento. Evite los golpes violentos. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

8B

7.3. Usos específicos finales
Consulte la sección 01 para conocer los usos definidos. No hay usos particulares.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control
Referencias Normativas:

AUS	Österreich	Gesamte Rechtsvorschrift für Grenzwerteverordnung 2021 , Fassung vom 17.06.2021
BEL	Belgique	Liste de valeurs limites d'exposition aux agents chimiques, livre VI du code du bien-être au travail
CHE	Suisse / Schweiz	Valeurs limites d`exposition aux postes de travail: VME/VLE (SUVA). Grenzwerte am Arbeitsplatz: MAK (SUVA)
CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 41/2020 Sb. Nařízení vlády, kterým se mění nařízení vlády č. 361/2007 Sb., kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci, ve znění pozdějších předpisů
DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
DNK	Danmark	Bekendtgørelse om grænseværdier for stoffer og materialer - BEK nr 1458 af 13/12/2019
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
FIN	Suomi	HTP-VÄRDEN 2020. Koncentrationer som befunnits skadliga. SOCIAL - OCH HÄLSOVÅRDSMINISTERIETS PUBLIKATIONER 2020:25
GRC	Ελλάδα	Π.Δ. 26/2020 (ΦΕΚ 50/Α` 6.3.2020) Εναρμόνιση της ελληνικής νομοθεσίας προς τις διατάξεις των οδηγιών 2017/2398/ΕΕ, 2019/130/ΕΕ και 2019/983/ΕΕ «για την τροποποίηση της οδηγίας 2004/37/ΕΚ ``σχετικά με την προστασία των εργαζομένων από τους κινδύνους που συνδέονται με την έκθεση σε καρκινογόνους ή μεταλλαξιγόνους παράγοντες κατά την εργασία``»
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
IRL	Éire	2020 Code of Practice for the Safety, Health and Welfare at Work (Chemical Agents) Regulations (2001-2015) and the Safety, Health and Welfare at Work (Carcinogens) Regulations (2001-2019)
NOR	Norge	Forskrift om endring i forskrift om tiltaksverdier og grenseverdier for fysiske og kjemiske faktorer i arbeidsmiljøet samt smitterisikogrupper for biologiske faktorer (forskrift om tiltaks- og grenseverdier), 21. august 2018 nr. 1255
NLD	Nederland	Arbeidsomstandighedenregeling. Lijst van wettelijke grenswaarden op grond van de artikelen 4.3, eerste lid, en 4.16, eerste lid, van het Arbeidsomstandighedenbesluit
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
SWE	Sverige	Hygieniska gränsvärden, Arbetsmiljöverkets föreskrifter och allmänna råd om hygieniska gränsvärden (AFS 2018:1)
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 12. augusta 2020, ktorým sa mení a dopĺňa nariadenie vlády Slovenskej republiky č. 356/2006 Z. z. o ochrane zdravia zamestnancov pred rizikami súvisiacimi s expozíciou karcinogénnym a mutagénnym faktorom pri práci v znení neskorších predpisov
SVN	Slovenija	Pravilnik o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu (Uradni list RS, št. 100/01, 39/05, 53/07, 102/10, 43/11 – ZVZD-1, 38/15, 78/18 in 78/19)
TUR	Türkiye	Kimyasal Maddelerle Çalışmalarda Sağlık ve Güvenlik Önlemleri Hakkında Yönetmelik 12.08.2013 / 28733
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

ÁCIDO FOSFÓRICO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
MAK	AUS	1		2		Häufigkeit pro Schicht:4x
VLEP	BEL	1		2		
MAK	CHE	2		4		
VME/VLE	CHE	2		4		
TLV	CZE	1	0,246	2	0,492	

AGW	DEU	2		4 (C)		INHAL		
MAK	DEU	2		4		INHAL		
TLV	DNK	1					E	
VLA	ESP	1		2				
VLEP	FRA	1	0,2	2	0,5			
HTP	FIN	1		2				
TLV	GRC	1		3				
AK	HUN	1		2				
GVI/KGVI	HRV	1		2				
VLEP	ITA	1		2				
OELV	IRL	1		2				
TLV	NOR	1						
TGG	NLD	1		2				
VLE	PRT	1		2				
NDS/NDSCh	POL	1		2				
TLV	ROU	1		2				
NGV/KGV	SWE	1		2				
NPEL	SVK	1		2				
MV	SVN	1		2				
ESD	TUR	1		2				
WEL	GBR	1		2				
OEL	EU	1		2				
TLV-ACGIH		1		3				

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			0,73 mg/m3	VND	2 mg/m3	VND	2,92 mg/m3	VND

ÁCIDO CLORHÍDRICO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
MAK	AUS	8	5	15	10	STEL:5(Mow),Häufigkeit/ Sch:8x
VLEP	BEL	8	5	15	10	
MAK	CHE	3	2	6	4	
VME/VLE	CHE	3	2	6	4	
TLV	CZE	8	5,28	15	9,9	
AGW	DEU	3	2	6 (C)	4 (C)	
TLV	DNK			8 (C)	5 (C)	E
VLA	ESP	7,6	5	15	10	
VLEP	FRA			7,6	5	
AK	HUN	8		16		
GVI/KGVI	HRV	8	5	15	10	
VLEP	ITA	8	5	15	10	
TLV	NOR	7		5 (C)		

TGG	NLD	8		15				
VLE	PRT	8	5	15	10			
NDS/NDSCh	POL	5		10				
TLV	ROU	8	5	15	10			
NGV/KGV	SWE	3	2	6	4			
NPEL	SVK	8	5	15	10			
MV	SVN	8	5	16	10			
ESD	TUR	8	5	15	10			
WEL	GBR	2	1	8	5			
OEL	EU	8	5	15	10			
TLV-ACGIH				2,9 (C)	2 (C)			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,036	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,036	mg/l
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,045	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	0,036	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			15 mg/m3	8 mg/m3			15 mg/m3	8 mg/m3

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,000214	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0000214	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	1,692	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,1692	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,00087	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	1,5	mg/l
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	2	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	5	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	0,214 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	0,745 mg/m3			VND	2,112 mg/m3
Dérmica			VND	0,214 mg/kg bw/d			VND	0,3 mg/kg bw/d

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,001	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,000068	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	9,27	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,927	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,00037	mg/l

Valor de referencia para los microorganismos STP	0,48	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	7	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				2,83 mg/kg/d				
Inhalación			NPI	0,98 mg/m3			NPI	3,32 mg/m3
Dérmica			0,06 mg/cm2	2,83 mg/kg bw/d			0,11 mg/cm2	4,7 mg/kg bw/d

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
VLEP	ITA	200				
TLV-ACGIH		1200	165			

Leyenda:
(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

ROTECCIÓN DE MANO
Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).
Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.
En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.
Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso
Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador.
La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.
No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	transparente	
Olor	intenso	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	no disponible	
Inflamabilidad	no aplicable	
Límites inferior de explosividad	no disponible	
Límites superior de explosividad	no disponible	
Punto de inflamación	> 93 °C	
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	0,8	
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	copletamente soluble en agua	
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,111	
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

9.2. Otros datos
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico
Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	0,16 % - 1,81 gr/litro
Propiedades explosivas	no aplicable
Propiedades comburentes	no aplicable

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.
ÁCIDO FOSFÓRICO
Se descompone a temperaturas superiores a 200°C/392°F.

10.2. Estabilidad química
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

ÁCIDO FOSFÓRICO
Riesgo de explosión por contacto con: nitrometano.Puede reaccionar peligrosamente con: álcalis,hidruro de sodio boro.

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos,polvo de aluminio,cianuro de hidrógeno,alcohol.

10.4. Condiciones que deben evitarse
Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles
Ninguno.

ÁCIDO FOSFÓRICO
Incompatible con: metales,álcalis fuertes,aldehídos,sulfuros orgánicos,peróxidos.

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Incompatible con: álcalis,sustancias orgánicas,oxidantes fuertes,metales.

10.6. Productos de descomposición peligrosos
Debido a la descomposición térmica o en caso de incendio, pueden liberarse gases y vapores que pueden ser nocivos para la salud.

ÁCIDO FOSFÓRICO
Puede liberar: óxidos de fósforo.

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Por descomposición, libera: humos de ácido clorhídrico.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008
Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones
Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición
Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo
Información no disponible.

Efectos interactivos
Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

ÁCIDO FOSFÓRICO

LD50 (Cutánea):	2740 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	1530 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores):	> 0,85 mg/l/1h Rat

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

LD50 (Oral):	1260 mg/kg ratto Linee Guida 401 per il Test dell'OECD

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil

LD50 (Cutánea):	528 mg/kg coniglio Linee Guida 402 per il Test dell'OECD Analogo ad un prodotto di composizione simile
LD50 (Oral):	560,5 mg/kg ratto Linee Guida 401 per il Test dell'OECD

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

LD50 (Cutánea):	> 5000 mg/kg OECD 402
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg OCSE 401
LC50 (Inhalación vapores):	> 5000 mg/m3 OECD 403

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS
Corrosivo para la piel

Clasificación en función del valor experimental del pH

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR
Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Pseudokirchneriella subcapitata OECD 201
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h Onchorynchus Mykiss OECD 203
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h Daphnia Magna OECD 202

ÁCIDO FOSFÓRICO

LC50 - Peces	3,25 mg/l/96h Lepomis macrochirus
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 100 mg/l/72h Desmodesmus subspicatus

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

LC50 - Peces	0,1 mg/l/96h Danio rerio Linee Guida 203 per il Test dell'OECD Analogo ad un prodotto di composizione simile
EC50 - Crustáceos	0,043 mg/l/48h Daphnia magna OECD TG 202 Analogo ad un prodotto di composizione simile
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,0867 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata OECD TG 201

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil

LC50 - Peces	0,064 mg/l/96h Danio rerio Linee Guida 203 per il Test dell'OECD
EC50 - Crustáceos	0,037 mg/l/48h Daphnia magna OECD TG 202
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	0,05 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata (reported as Selenastrum capricornutum)
NOEC crónica peces	0,0322 mg/l Pimephales promelas 28 d Analogo ad un prodotto di composizione simile
NOEC crónica crustáceos	0,0068 mg/l Daphnia magna OECD TG 211 Analogo ad un prodotto di composizione simile

12.2. Persistencia y degradabilidad

HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos
Rápidamente degradable
69% 28d

ÁCIDO FOSFÓRICO
Solubilidad en agua > 850000 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible

ÁCIDO CLORHÍDRICO
Solubilidad en agua > 10000 mg/l
Degradabilidad: dato no disponible

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina

Rápidamente degradable
76% 28d Linee Guida 301F per il Test dell'OECD
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil
NO rápidamente degradable

18% in 28dLinee Guida 301D per il Test dell'OECD

12.3. Potencial de bioacumulación

Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina
BCF 23,4 OECD TG 123

Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil
BCF 70,8 -

12.4. Movilidad en el suelo
Información no disponible.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos
Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos
Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID
ADR / RID, IMDG, IATA: 3264

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
ADR / RID: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
IMDG: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.
IATA: CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
ADR / RID: Clase: 8 Etiqueta: 8
IMDG: Clase: 8 Etiqueta: 8
IATA: Clase: 8 Etiqueta: 8

14.4. Grupo de embalaje
ADR / RID, IMDG, IATA: III

14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR / RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
ADR / RID: HIN - Kemler: 80 Cantidades Limitadas: 5 Código de restricción en

		L	túnel: (E)
	Disposiciónes especiales: -		
IMDG:	EMS: F-A, S-B	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 856
	Pass.:	Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones embalaje: 852
	Disposiciónes especiales:	A3, A803	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI
Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias contenidas
Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) Nº 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) Nº 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

15.2. Evaluación de la seguridad química
Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:
ÁCIDO FOSFÓRICO
ÁCIDO CLORHÍDRICO
Bis (2-hidroxietilo) oleilaminmina
Cloruro de amonio de trimetilo C18-Alchil
HIDROCARBUROS C11-C14 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Met. Corr. 1	Corrosivos para los metales, categoría 1
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Skin Corr. 1C	Corrosión cutáneas, categoría 1C
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:
1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:
La información contenida en esta hoja se basa en el conocimiento disponible para nosotros a la fecha de la última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información en relación con el uso específico del producto.
Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.
Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, el usuario está obligado a observar las leyes y normativas vigentes en materia de higiene y seguridad bajo su propia responsabilidad. No se asume ninguna responsabilidad por un uso inadecuado.
Brindar capacitación adecuada al personal asignado al uso de productos químicos.
Esta ficha de datos de seguridad ha sido preparada por un técnico competente que ha recibido la formación adecuada.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros físico-químicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos por el Reglamento CLP Anexo I Parte 2. Los métodos para evaluar las propiedades físico-químicas se informan en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo establecidos en el Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Método de evaluación de la información a que se refiere el artículo 9 del Reglamento (CE) No. 1272/2008 que se utilizó para fines de clasificación: método de cálculo.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
01 / 02 / 03 / 04 / 07 / 08 / 09 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.